



Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P.

ACTA DE REINICIO
No.1

Código: F.GJC.003
Versión: 4.0
Vigencia: 29/06/2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro.	389 - 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEREDES 2025
NIT DEL CONSORCIO:	902009076-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DUVAN FELIPE VILLAMIL CASTRO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.061.790.943 DE POPAYÁN
REGIMEN:	COMUN
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	RICHARD GERARDO PERAFÁN PECHENÉ
CARGO:	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO
CEDULA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	76.312.327 DE POPAYÁN
CUANTIA :	\$ 348.937.076
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	251429
REGISTRO PRESUPUESTAL:	251920
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO :	34 Días
FECHA ACTA DE INICIO:	27 de Noviembre de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION PLAZO NRO.1:	22 de Diciembre de 2025
FECHA TERMINACION:	5 de abril de 2026

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: " REALIZAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NTO 20251800033137 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En Popayán a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2026, en las dependencias de la empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A. E.S.P. se reunieron el Señor: DUVAN FELIPE VILLAMIL CASTRO, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTEREDES 2025, y el señor RICHARD GERARDO PERAFÁN PECHENÉ en calidad de Supervisor del Contrato de Interventoria, con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO NRO 01, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO : Que mediante acta Nro.01 de fecha 22 de Diciembre de 2025 fue suspendido el plazo de el CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. 389 - 2025.

SEGUNDO : Que los inconvenientes a que hace referencia dicha acta ya fueron solucionados.

ACUERDAN:

PRIMERO : Reanudar el plazo para la ejecución de el CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nro. 389 - 2025 a partir del día 27 de Marzo de 2026

SEGUNDO: Con la firma de la presente acta, el Contratista se compromete a prorrogar las pólizas.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.


RICHARD GERARDO PERAFÁN PECHENÉ
Subgerente Tecnico y Operativo
Supervisor del Contrato de Interventoria


DUVAN FELIPE VILLAMIL CASTRO
Representante Legal CONSORCIO INTEREDES 2025
Interventoria

Elaboró: Katherine Viviana Dorado Hernandez - Contratista Apoyo S.T.O.

Revisó: Nancy Liliana Rengifo Cortes - Contratista Apoyo S.T.O.

Revisó: Juan Sebastian Zuñiga - Asesor Jurídico

Aprobó: Richard Gerardo Perafán Pechené - Subgerente Tecnico y Operativo.